

**Informe de gestión del asesor Sergio Escobar Jofré  
al Senador Pedro Araya Guerrero.**

Abril - 2024

Durante el mes de abril, además del trabajo de asesoría en temas específicos de índole político y comunicacional, se generan varias conversaciones por fono y presencial con el Senador, sobre algunos temas relevantes para su gestión, los cuales paso a comentar:

A partir del mes de abril, algunas comunas comenzaron a recibir los dineros del Royalty minero, lo que permitirá que sus autoridades puedan mejorar su gestión y realizar inversiones relevantes y necesarias para las personas que viven en esas comunas. Pero qué es el royalty minero, es un impuesto específico que se aplica a las grandes empresas explotadoras mineras, las que pagarán el impuesto, según su nivel de ventas y los minerales explotados.

Estos fondos serán distribuidos en la región según la explotación minera y sus derivados, a continuación un cuadro resúmenes de los ingresos por comunas, publicas en los medios de comunicación.

DISTRIBUCIÓN RECURSOS POR MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA					
TOTAL: \$6.296.924.140					
MUNICIPIO	INGRESOS PROPIOS (IP)* (\$)	FONDO DE EQUIDAD TERRITORIAL (\$)	FONDO MINERO (\$)	TOTAL COMUNA (\$)	% AUMENTO (ROYALTY) EN RELACIÓN A INGRESOS PROPIOS
Ollagüe	2.766.845.000	119.072.256	224.589.134	343.661.390	+12,42%
Taltal	5.270.885.000	152.415.800	335.377.558	487.793.358	+9,25%
Tocopilla	6.657.726.000	193.749.995	407.547.375	601.297.370	+9,03%
Calama	29.162.737.000	0	2.163.944.957	2.163.944.957	+7,42%
María Elena	5.283.009.000	123.709.677	257.268.548	380.978.225	+7,21%
Sierra Gorda	7.400.832.000	122.598.182	355.324.699	477.922.881	+6,46%
Mejillones	8.424.098.000	151.194.703	303.824.679	455.019.382	+5,40%
San Pedro de Atacama	8.645.322.000	151.249.923	242.257.343	393.507.266	+4,55%
Antofagasta	64.394.330.000	0	992.799.311	992.799.311	+1,54%

Lo anterior significa un desafío para los gobiernos comunales, en relación al buen uso y la capacidad para levantar proyectos técnicamente competentes que permita en un corto plazo ver los resultados concretos de la llegada de estos dineros a las arcas municipales.

Ahora bien, existe algunas aprensiones en relación a los Alcaldes que lideran y conducen estas comunas, debido a conductas y situaciones reñidas con la ética y el uso de recursos públicos.

En este contexto, es que se le ha propuesto al Senador iniciar conversaciones con otros comités, con el propósito legislar en torno al buen y debido uso de los recursos antes mencionados. Cabe recordar que si bien la legislación actual contiene normativa al respecto, la cual utiliza para sus controles la Contraloría General de la República, lo cierto es que en los últimos años hemos sido testigos de los aumentos por parte de los alcaldes de actividades corruptas, el caso más cercano es el de la ex edil de Antofagasta Karen Rojo, que actualmente cumple medidas cautelares de prisión preventiva en los Países Bajos.

Si bien, lo antes expuesto puede parecer una sobre reacción a la llegada de estos nuevos recursos, lo cierto es que si no buscamos herramientas que den tranquilidad a la ciudadanía del cuidado y transparencia de la gestión de estos dineros, seguirá instalándose la idea que los municipios son ineficientes a la hora de solucionar los problemas de la gente.

Otro tema relevante que hemos trabajado durante el mes de abril, ha sido el estudiar y analizar como fue el acuerdo del Codelco con SQM para la explotación de los salares que hoy están en el futuro contrato de explotación.

En que consiste, Codelco y SQM acordaron asociarse a partir del 1 de enero de 2025 en una sociedad común, con una participación mayoritaria del Estado (50% más una acción) a través de Codelco. La asociación público-privada operará en el Salar de Atacama hasta 2060.

El proyecto tiene entre sus bases la incorporación de tecnologías que permitan avanzar hacia el equilibrio hídrico del ecosistema, así como la participación activa de las comunidades del territorio. Finalmente el Estado de Chile incrementará los beneficios que recibe ya que, además de los tributos y del pago de arrendamiento (que recibe Corfo), a partir de 2025 percibirá utilidades en su calidad de accionista.

El 23 de mayo de 2023, el Estado de Chile, a través de Corfo, solicitó a Codelco la búsqueda de los mejores caminos para alcanzar la participación del Estado en la explotación de litio y otras sustancias minerales en el Salar de Atacama.

Codelco y SQM iniciaron el 31 de mayo un proceso de negociación para la conformación de una asociación público-privada para desarrollar en conjunto actividades productivas y comerciales en el Salar de Atacama.

Codelco, como empresa del Estado habilitada por su ley orgánica para explorar, explotar y comercializar todo tipo de minerales no ferrosos, incluido el litio, tiene una robusta organización empresarial, sólida reputación y trayectoria minera, experiencia en la estructuración de asociaciones público-privadas, así como equipos legales, de negocios y profesionales de reconocida experiencia en la materia. Corfo acordó con Minera Tarar, filial de Codelco, un contrato por el cual le entregará las pertenencias del Salar de Atacama en arrendamiento entre los años 2031 y 2060 (contrato que está sujeto a

diversos procesos y autorizaciones previas, como la realización de un proceso de consulta indígena).

Por último, el Senador me solicita iniciar conversaciones con los otros integrantes del equipo asesor, con la idea de entregar un diagnóstico que permita potenciar el trabajo que realiza cada uno de ellos, en función de un propósito común.

Es en este contexto, que el Senador le solicita al suscrito iniciar una serie de conversaciones informales con el propósito de indagar el contexto y los pormenores del mencionado contrato.